



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**REGULARISECF CONVENIO DE PRESTACION
DE SERVICIOS DEL CUIDADOR (A) QUE SE
INDICA:**

LOS LAGOS, 25 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Exento N° 1976 de fecha 31 de Diciembre de 2014, donde aprueba convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, relativo a Programa de Atención Domiciliaria Personas con Discapacidad Severa año 2015, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primera Municipalizada, y la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 155 /

1.- Regularícese el siguiente convenio de prestación de servicio de fecha 04 de Noviembre de 2015:

.-Entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y Doña Herminia Muñoz Pereira.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto vigente Departamento de Salud, año 2015 y el gasto de bienes y Servicios de Consumo a la cuenta 21522 del Presupuesto vigente Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE


Vº Bº DEPTO. CONTROL

SMR/VIR/GMC/RFI/migp.-
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

- .-Oficina de Partes.
- .-OIRS.
- .-Depto. Salud.
- .-Archivo Finanzas - Salud.
- .-Convenios.